

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2563
Radicado:	760013110012-2017-00255-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL - REVISION
Demandante:	JESUS GILBERTO CORREA TORRES Y MARIA DEL SOCORRO CORREA TORRES
Interdicto (a):	ROSA ELENA CORREA TORRES
Tema y subtemas:	REQUIERE

En atención a escrito que antecede el Despacho REQUIERE a la parte actora para que envíe nuevamente dicho memorial, toda vez que no se visualiza ningún tipo de información que permita dar el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(4)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **884da90840fbd4a8a001dbcf8c98bb99378f2182248f611125cbd17a42f960f5**

Documento generado en 11/10/2022 08:19:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>